



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No.32 de SESION EXTRAORDINARIA del día lunes veintinueve (29) de Octubre del año dos mil dieciocho (2018), que literalmente dice: ACTA No.32.- Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las diez y quince minutos de la mañana del día lunes veintinueve (29) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), celebró Sesión Extraordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto y los Señores Regidores por su orden: 2º Gustavo Alonso Irias Irias, 4º Alberto José Reconco Torres, 7º Germán Leonel Cruz Paz, 8º Mauricio Cáliz Ceballos, 9º Alba Ruth Zavala Irias, 10º Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Presente también el Abogado Henry Mauricio Lujan Mencias Asesor Legal de esta Municipalidad, el Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal y los señores Engels Bustillo y Osman Suazo Miembros de la Comisión de Transparencia Municipal.- Estuvieron ausentes con excusa los Regidores 1º Roberto Eduardo Dip Dabdoub, 6º Emely Mabel Pérez Figueroa y el Señor Gustavo Salvador Aguilar Mejía Comisionado Municipal.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: 1º.- Comprobación del quórum.- 2º.- Invocación a Dios dirigida por la Regidora Alba Zavala.- 3º.- Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde **Doctor JERRY SABIO**.- 4º.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- 5º.- Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- 6º.- PUNTOS ÚNICOS A TRATAR: a.) Aprobación del contrato de donación del terreno por la Empresa ENERGUA.- Lectura, discusión, resolución.- INFORME.- ASUNTO.- Informe sobre la situación de la donación de las dos parcelas de terreno que hace la Empresa Mercantil Corrugados de Honduras a la municipalidad de La Ceiba, en virtud de la construcción de la calle ocho.- En virtud de lo anterior, y en base a ley presento el siguiente INFORME: 1) El primer lote de terreno no se ha inscrito ya que sobre él pesa un gravamen, sin embargo, según información de la Abogada Susana Perdomo (Asesora Legal de Corrugados de Honduras) ya se autorizó la liberación parcial de dicho gravamen por parte de la institución de crédito.- Por lo cual, se encuentra en proceso de inscripción.- Dicho lote tiene una área de doscientos sesenta y seis punto sesenta y tres metros cuadrados (266.63 mts²), equivalentes a trescientos ochenta y dos punto cuarenta y uno varas cuadradas (382.41 vrs²).- 2) Sobre la donación de la segunda fracción de terreno desmembrado de uno de mayor cabida propiedad de Corrugados de Honduras S.A. con las medidas y colindancias siguientes: De la Estación Uno a la Estación Dos con una distancia de 4.70 mts., con rumbo N 16° 35' 10"00 W; De la Estación Dos a la Estación Tres con una distancia de 43.46 mts., con



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-2-

rumbo S 69° 57' 12"00 W; Estación Tres a la Estación Cuatro con una distancia de 9.65 mts., con rumbo S 43° 12' 10"00 W; Estación Cuatro a la Estación Uno con una distancia de 51.80 mts., con rumbo N 70° 20' 52"00 E, que colinda al Norte con calle 8, al Sur con Corrugados de Honduras S.A., al Este con área verde y al Oeste con Ferrocarril de Honduras; con un área de doscientos dieciocho punto cero dos metros cuadrados equivalentes a trescientos diez puntos quinientos cuarenta y una varas cuadradas; lo que estaba pendiente era la inscripción del Poder General de Administración del Representante de la Sociedad Mercantil Corrugados de Honduras, el señor Alan Roberto Bueso Paz, mismo que ya está debidamente inscrito.- 3) En relación a lo anterior, de parte de la Corporación Municipal está pendiente enviar a la Abogada Perdomo, el punto de Acta donde se acepta recibir la donación de Corrugados de Honduras, de la segunda fracción descrita en el numeral anterior.-

CRITERIO: Analizado el asunto considero que ya estamos en la etapa final para proceder a la inscripción de dichas donaciones a favor de nuestra Municipalidad, una vez inscritas se debe proceder a informar a la Dirección Nacional de Bienes del Estado, sobre dicha ALTA a favor de nuestra Municipalidad, tal como dice el reglamento que maneja dicha Dirección, salvo mejor criterio de la Corporación.- La Ceiba, Atlántida 29 de octubre del año 2018.- ABOG. GERMÁN SAMUEL MONTROYA TINOCO.- Procurador Municipal.- El Señor Alcalde: Somete a votación el informe presentado.- **Ampliamente** analizado y discutido el informe presentado La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la donación de la segunda fracción de terreno que realiza la Empresa Mercantil Corrugados de Honduras a la municipalidad de La Ceiba, en virtud de la construcción de la calle ocho, con el entendido que se inscriba en el Departamento de Catastro y se reporte a la Dirección Nacional de Bienes del Estado.- Se autoriza al Señor Alcalde para hacer las diligencias correspondientes.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Catastro, Planificación Urbana, Tributación, Auditoría, Gerencia, Procuraduría Municipal, a la Empresa Corrugados de Honduras, a la Dirección Nacional de Bienes del Estado y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-** b.) El Señor Alcalde: Da la más cordial bienvenida al señor Héctor Caballero Gerente de Puerto del Muelle de Cabotaje.- El Señor Héctor Caballero: Hace uso de la palabra informando sobre el proceso y los avances del Proyecto de Dragado del Área de Emergencia en el Muelle de Cabotaje, se gestionó con la Empresa Nacional Portuaria (ENP) la firma del convenio de cooperación entre la ENP



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-3-

y la Municipalidad de La Ceiba, en el mes de mayo se firmó dicho convenio que garantizo el apoyo permanente en materia portuaria con equipo y personal técnico especializado, así mismo se llevó el estudio de batimetría por parte de personal especializado del Departamento de Hidrografía de la ENP, en el mes de junio ocurre el encallamiento de dos embarcaciones y se recibe oficio por parte de la Marina Mercante Nacional (MAMER) establecido un plazo para inicio del dragado caso contrario cerrarían operaciones del Puerto de Cabotaje; por consiguiente la Honorable Corporación Municipal resuelve decretar emergencia en la ciudad de La Ceiba a fin de proceder con el proyecto de dragado del muelle de cabotaje.- Se establecieron los términos de referencia para el proyecto de dragado y se envió la invitación a cuatro empresas para que presentarán ofertas técnicas y financieras para la ejecución del proyecto de dragado, en donde se recibieron las ofertas y se procedió a la evaluación técnica y financiera de las mismas, resultando según ley favorecida la empresa Ingeniería y Servicios T&G con sede en Roatán, Islas de la Bahía.- En el mes de julio se inició con la contratación de un especialista en temas ambientales para llevar a cabo el estudio ambiental y supervisión del proyecto de dragado a fin de cumplir con los términos ambientales.- En ese mismo mes La Honorable Corporación Municipal adjudicó el contrato del Proyecto de Dragado del Puerto de Cabotaje a la empresa Ingeniería y Servicios T&G, notificando a la empresa ganadora la adjudicación.- El dragado comenzó en fecha 09 de agosto con trabajos de terracerías conformando las lagunas para la recepción de sedimentos y comenzando los trabajos de dragados el 25 de agosto del presente año, así mismo le informo que el avance de este proyecto de dragado está en un 50% de lo acordado según contrato, estando la draga de las escolleras donde se encuentran los dos puntos focales que obstruyen la navegabilidad a las embarcaciones que hacen uso de este puerto.- El avance ha sido lento debido a fallas mecánicas presentadas tanto por la draga como por equipo auxiliar, pero se ha solventado en su totalidad y se ha establecido doble horario de trabajo a fin de culminar dicho proyecto según contrato antes del 15 de noviembre, el trabajo se ha llevado en buenos términos.- El Regidor Germán Cruz: Hace la interrogante siguiente ¿Cuánto es el plazo del contrato?, ¿Cuánto tiempo se ha dejado de trabajar?.- El Señor Héctor Caballero: Responde que se pararon los trabajos por 25 días y la última vez se pararon por 14 días; teniendo un total de 39 días paralizados, nos preocupa que lleguemos al 30 de noviembre y por problemas climáticos no se logre finalizar, hemos tratado de ser diligentes hay cosas que no están en nuestras manos.- Actualmente llevamos 12,000 m³, esperamos lograr los 8,000 m³ más, para llegar a los 20,000 m³.- El Regidor Gustavo Irias: Expresa que nosotros nos debemos al cliente, ¿Cuánto se estaba sacando antes? y ¿Cuánto se extrae ahora?.- El Señor Héctor Caballero: Informa que el avance



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-4-

era poco, pero la supervisión nos dice que empecemos en este punto, los representantes de la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida nos acompañaron y constataron que algunas embarcaciones ya pueden pasar; al principio eran 500 m³ y ahora hasta 700 m³.- El Regidor Ricardo Azcona: Recomienda al señor Héctor Caballero que se debe tener una mejor comunicación con la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida; ya que es prioridad para los pesqueros, siempre habrá malestar de algunos y usted debe ayudarnos y antes de que estalle todo es mejor que nosotros estemos enterados.- El Señor Alcalde: Sugiere que pueden venir a informarnos de los avances que hemos logrado, agradecemos nos de esa luz y nos digan en que podemos ayudarles para terminar en feliz término.- El Regidor Germán Cruz: Exhorta para que realicemos un cronograma de actividades ya que todo no puede ser contratación directa para eso está también la licitación pública.- El Señor Carlos Trochez Gerente General de Servicios del Muelle de Cabotaje: Informa que ellos no eligieron los lugares de dragado, la ingeniería nos indica en donde vamos a dragar.- 7º.- No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las doce de la tarde.- FIRMA Y SELLO.- JERRY SABIO AMAYA.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.-=====

===== ULTIMA LINEA =====


WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

